

NOTA INFORMATIVA

Desde el primer momento en el que las distintas administraciones públicas fueron tomando medidas para contrarrestar la incidencia de la pandemia del COVID-19, esta Federación ha reforzado su tarea de difusión de la información, que más pudiera ayudar a la gestión de los Gobiernos Locales andaluces ante esta situación.

De esta forma, ya en fechas tempranas (12 de marzo), se remitió una Circular en la que se destacaba “la importancia de la adopción de medidas de prevención en el ámbito municipal, en línea con las adoptadas en el Comunicado para el ámbito autonómico, en relación a minimizar en lo posible la celebración de reuniones, acciones de formación, y otros acontecimientos similares previstos; fomentar el teletrabajo y/o implantar medidas especiales de limpieza e higiene para el personal y en sistemas de transportes públicos municipales; e implementar guías y planes con medidas de prevención en dicho sentido.”

Estas restricciones, en el funcionamiento ordinario de la gestión municipal, tanto interno como externo, siguen siendo necesarias para la contención de la pandemia y la recuperación de la normalidad.

En el caso de algunos cortes de carreteras que se están produciendo, desde la Guardia Civil se nos pide que os demos traslado de la necesidad de que se cuente siempre con las mínimas condiciones de seguridad según la normativa vigente y suministrar información sobre vías alternativas a los ciudadanos. Y que todas estas actuaciones deben ser supervisadas por los agentes.

En este sentido, se recuerda la plena vigencia de las medidas que, sobre la limitación de la libertad de circulación de las personas, de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, o transportes, entre otras, se recogen en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Reiteramos nuevamente la importancia del mantenimiento estricto de estas medidas de confinamiento impulsando al máximo su cumplimiento por toda la ciudadanía y en la prestación de los servicios públicos necesarios, evitando en todo caso actividades de concurrencia pública de cualquier tipo, en el contexto de la más efectiva gestión de esta crisis que nos toca vivir.

Sevilla, 08.04.2020